



Resolución Directoral

Nº 218 -2012 DE/ENAMM

Callao, 07 AGO 2012

Vista la solicitud de fecha 02 de agosto de 2012, cursada por el Contralmirante (R) Gonzalo Mariano Jáuregui Barrenechea, y;

CONSIDERANDO

Que, el Contralmirante (R) Gonzalo Mariano Jáuregui Barrenechea, quien ocupa la Plaza Orgánica Nº 074, profesor principal a dedicación exclusiva de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, ha solicitado, por motivos particulares, noventa (90) días de licencia sin goce de remuneraciones a partir del 27 de agosto de 2012;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 115º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90 PCM, de fecha 15 de enero de 1990, la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

De conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y contando con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER noventa (90) días de licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones al Contralmirante (R) Gonzalo Mariano Jáuregui Barrenechea, profesor principal a dedicación exclusiva de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, Plaza Orgánica Nº 085, desde el 27 de agosto al 25 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal verificar el cumplimiento de los establecido en la presente resolución.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

